

Código: AI-003-F	Versión: 1
Fecha: Enero/2017	Página 1 de 16

**PROCESO Y/O DEPENDENCIA:** Administrativa y Financiera-Talento Humano-Contratación.

**TEMA DE SEGUIMIENTO:** Austeridad en el Gasto Público Primer trimestre 2022

**FECHA DE ENTREGA:** 29/04/2022

### 1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y análisis del comportamiento de los gastos susceptibles de racionalización y las medidas de austeridad aplicadas por Computadores para Educación en el primer trimestre de 2022 con respecto al mismo período del 2021.

La verificación conlleva a corroborar el cumplimiento normativo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público, de igual manera, determinar el comportamiento del consumo de los servicios públicos, publicidad, prestación de servicios, tiquetes y viáticos.

### 2. ALCANCE:

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones presentadas entre los gastos generados en el primer trimestre del año 2022 frente al primer trimestre del año 2021, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones, con gastos susceptibles de ahorro.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORIA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y/O ELEMENTOS DE LA NORMA APLICABLES:

Código: AI-003-F	Versión: 1
Fecha: Enero/2017	Página 2 de 16

El seguimiento se realizó dentro del siguiente marco Normativo:

- ✓ Los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia de 1991, determinan la obligación de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.
- ✓ Ley 87 del 29 de noviembre 1993, definen las normas básicas para el ejercicio del control interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- ✓ Decreto 1737 de 1998 - “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- ✓ Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, artículo 1
- ✓ Ley 2008 de 2019
- ✓ Decreto 371 del 08 de abril de 2021
- ✓ Decreto 397 de 17 de marzo de 2022: Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

#### **4. INFORME DE EVALUACIÓN**

En aras de verificar la aplicación de medidas de austeridad adoptadas mediante Decreto número 397 de 17 de marzo de 2022 y demás normas relacionadas, la oficina de auditoría interna procede a la verificación de las variaciones generadas en los gastos susceptibles de racionalización y las medidas de austeridad aplicadas por Computadores para Educación en el primer trimestre de 2022 con respecto al mismo período del 2021, teniendo como referencia la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones asociadas a gastos susceptibles de austeridad, presentados por concepto de servicios públicos, viáticos, gastos de viaje, vacaciones, telefonía móvil y prestación de servicios.

Para la presente evaluación se hace necesario realizar la siguiente precisión, en cuanto al personal que prestaba sus servicios de forma presencial en las instalaciones de la entidad durante los trimestres objeto de referencia, así:

- Para el primer trimestre de 2021, aplicaba en la entidad la Circular Interna No. \* 20202400001483 \* de 02 de septiembre de 2020 cuyo Asunto era el “RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LOS TRABAJADORES DE CPE, CONTRATISTAS Y PASANTES AL TRABAJO PRESENCIAL”, mediante la cual se tomaron, entre otras las siguientes medidas asociadas a la etapa de aislamiento selectivo que en ese entonces iniciaba:

Código: AI-003-F	Versión: 1
Fecha: Enero/2017	Página 3 de 16

“(…)1. Los trabajadores, contratistas o aprendices Sena, que presenten las siguientes condiciones, continuaran desempeñando sus actividades bajo la modalidad del trabajo en casa:

- a. Mujeres en estado de embarazo o en lactancia
- b. Colaboradores que presenten comorbilidades preexistentes o que presenten las asociaciones encontradas con mayor riesgo de progresión de la enfermedad.
- c. Mayores de 60 años. (…)

2. Aquellos trabajadores con hijos menores de 12 años, o que convivan con personas con alguna comorbilidad, o con trabajadores del sector salud que se encuentran atendiendo la emergencia, continuarán trabajando desde su lugar de residencia (…)

3. Asistirán a las oficinas bien sea de forma permanente o alternando, quienes no presenten factores de riesgo, y que por sus actividades requieren desempeñar sus funciones de forma presencial, de acuerdo con la caracterización efectuada por la Oficina de Talento Humano.

4. Quienes realicen sus actividades de manera presencial, los prestarán los lunes, martes, y viernes, y los miércoles y jueves, lo realizarán bajo la modalidad de trabajo en casa, salvo en casos excepcionales, en los que se podrá autorizar el ingreso de personal a las instalaciones para el cumplimiento de actividades específicas que no se puedan realizar de manera virtual.

5. Para evitar aglomeración en el transporte público, se contarán con dos turnos en los siguientes horarios:

- De 6:30 a 12:30 en jornada continua
- De 8.30 am a 3.30 pm con media hora de almuerzo.

6. El total de colaboradores, contratitas o practicantes Sena, que asistan a las instalaciones físicas, no podrá ser superior al 30%. Cada Jefe inmediato, comunicará los turnos a la Jefe de Talento Humano, y los nombres de quienes retomarán el trabajo presencial. (…)” además se establecían medidas de autocuidado y bioseguridad a tener en cuenta.

Lo anterior indica que la presencia en las instalaciones de la entidad, tanto en la dirección Ejecutiva como en las bodegas Cenare y CST, en los días de mayor ocupación alcanzaban máximo el 30%, adicionalmente, se contaban con horarios en jornadas continuas de 6 horas y los miércoles y jueves generalmente no había asistencia a las instalaciones.

- Para el primer trimestre 2022, aplicaba lo establecido mediante Circular Interna No. \*20212000000125 \* de 2 de diciembre de 2021 que impuso las siguientes medidas de asistencia aplicadas a partir del lunes 6 de diciembre de 2021, fecha desde la cual, los trabajadores de Computadores para Educar retornaron a las instalaciones de la Entidad con el fin de cumplir su jornada laboral en modalidad presencial, conforme, entre otros, a los siguientes lineamientos en cuanto a la jornada laboral:

Código: AI-003-F	Versión: 1
Fecha: Enero/2017	Página 4 de 16

“(…) 1.El equipo Directivo y Asesor deberá dar cumplimiento a la jornada laboral pactada en el respectivo contrato, de manera presencial de lunes a jueves. El día viernes dicha jornada podrá cumplirse de forma presencial o remota, a elección del trabajador.

2. Los trabajadores de los niveles profesional y técnico deberán cumplir su jornada laboral presencialmente al menos tres (3) días a la semana, lo cual deberán coordinar previamente con el titular del área e informar a la Oficina de Talento Humano.

3. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria prorrogada mediante Resolución No. 1913 de 25 de noviembre de 2021, la jornada laboral en modo presencial podrá cumplirse en un horario flexible comprendido entre las 6:00 a.m. y las 7:00 p.m., de lunes a viernes, asunto que deberá ser concertado con el titular del área con el fin de garantizar la operación y debida prestación del servicio.

4. La Jefe de Talento Humano informará al jefe inmediato, los colaboradores que presentan comorbilidad y que continuarán realizando trabajo remoto.”

Como se desprende de lo anterior, el primer trimestre de 2022 contó con mayor afluencia de trabajadores que prestaron sus servicios de manera presencial, situación que soporta en gran medida el incremento en los gastos especialmente relacionados con Servicios Públicos, en especial electricidad y acueducto y alcantarillado, cuyo aumento se presenta tanto en las oficinas de la Dirección Nacional, como en las Instalaciones del CENARE y CST en el primer trimestre del 2022 frente al mismo periodo del 2021.

Para el análisis de los gastos asociados a consumo de servicios públicos, el seguimiento se realizó, identificando independientemente los causados por la Sede Dirección Ejecutiva, y las bodegas Cenare y CST, como se detalla a continuación:

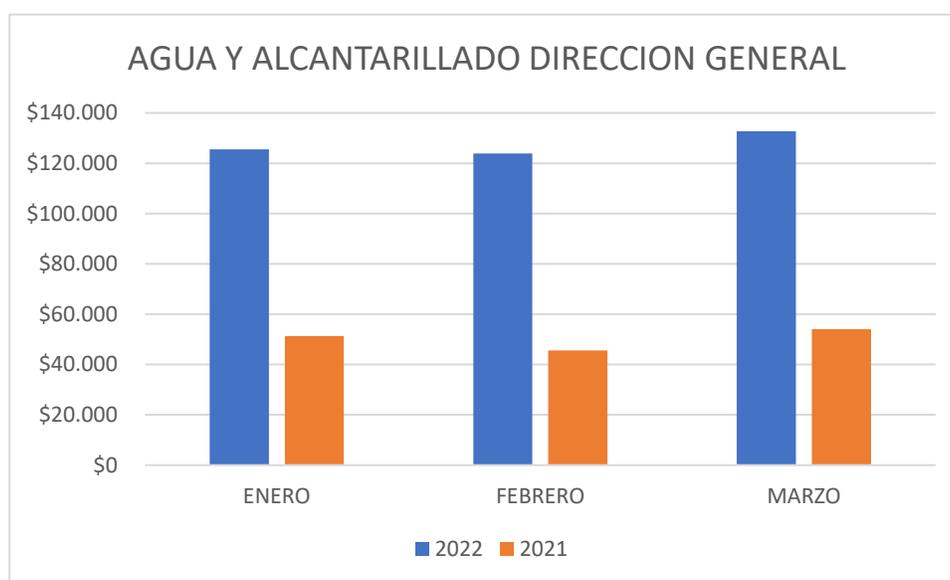
#### **4.1. DIRECCIÓN EJECUTIVA**

##### **4.1.1. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

A continuación, se relacionan los gastos registrados durante el primer trimestre de 2022 frente al mismo período de 2021:

AGUA Y ALCANTARILLADO DIRECCION GENERAL				
MES	2022	2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
ENERO	\$ 125.487	\$ 51.286	\$ 74.201	144,68%
FEBRERO	\$ 123.849	\$ 45.635	\$ 78.214	171,39%
MARZO	\$ 132.695	\$ 54.038	\$ 78.657	145,56%
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 384.053</b>	<b>\$ 152.981</b>	<b>\$ 231.072</b>	<b>151,05%</b>

(\*)Toda vez que la facturación de los servicios de agua y alcantarillado son facturados bimensualmente por la Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se procedió a proyectar un valor estimado para los últimos 9 días del mes de marzo a partir de los valores facturados para los primeros 22 días del mismo mes.



Al efectuar el comparativo de los consumos por concepto de agua y alcantarillado entre los dos periodos, se pudo evidenciar un aumento constante para cada mes del período analizado, teniendo en cuenta las circunstancias relacionadas en el numeral 4 del presente informe.

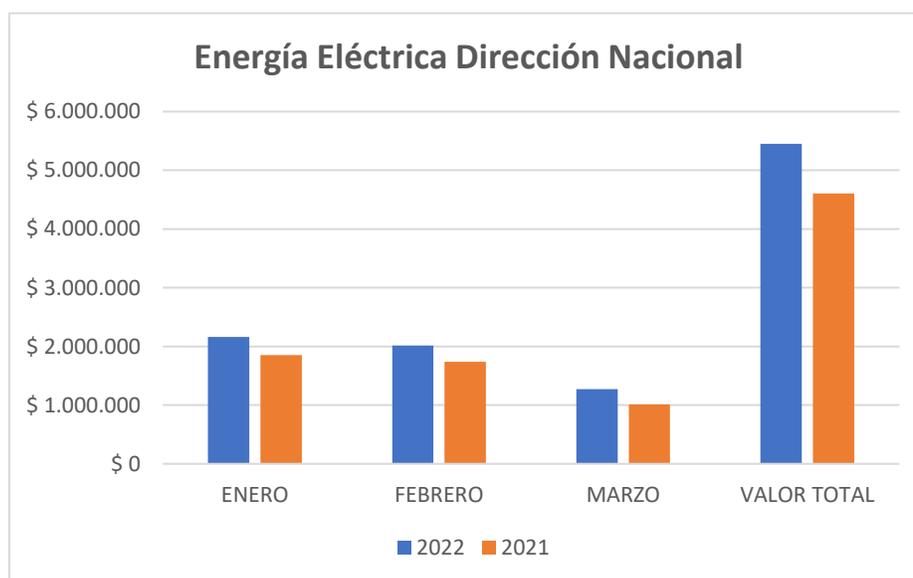
#### **4.1.2. ENERGÍA.**

##### **Comparativo consumo de energía eléctrica**

A continuación, se detallan los valores comparativos generados por consumo de energía durante el primer trimestre del año 2022 frente a los consumos presentados en el 2021:

Total Energía Eléctrica Dirección Nacional				
MES	2022	2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
ENERO	\$ 2.159.189	\$ 1.854.228	\$ 304.960	16%
FEBRERO	\$ 2.015.905	\$ 1.736.162	\$ 279.743	16%
MARZO	\$ 1.274.036	\$ 1.012.938	\$ 261.098	26%
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 5.449.130</b>	<b>\$ 4.603.329</b>	<b>\$ 845.801</b>	<b>18%</b>

Se evidencia aumento constante en el gasto para los meses de enero y febrero de 2022 en un 16% frente a los mismos meses en el 2021, mientras para el mes de marzo se observa un incremento del 26% frente al mismo periodo en el 2021, que da lugar a una variación promedio de 18% en el primer trimestre de 2022 frente al mismo trimestre en el año anterior.



El aumento general en cada uno de los meses del primer trimestre 2022 frente a los generados en el 2021, obedecen en gran medida al aumento presentado en la cantidad de trabajadores prestando sus servicios en forma presencial en el 2022 frente al 2021, explicación indicada en el numeral 4.

#### 4.1.3 LINEAS TELEFÓNICAS FIJAS

**Comparativo consumo telefónico Primer Trimestre año 2022 frente al mismo período 2021.**

Código: AI-003-F	Versión: 1
Fecha: Enero/2017	Página 7 de 16

Los servicios de telefonía son prestados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), costos del servicio RDSI PRI-131377, quienes realizan su facturación de manera mensual, Líneas Telefónicas instaladas en la sede de la Dirección Ejecutiva, cuyos gastos presentados durante el primer trimestre 2022 y 2021 se presentan a continuación:

<b>COMPARATIVO CONSUMO DE ETB CORP 3137777 DIRECCIÓN NACIONAL / CLIENTE 224357251</b>				
<b>PERIODO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>DIFERENCIA RELATIVA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
ENERO	\$ 875.470	\$ 1.604.470	-\$ 729.000	-45%
FEBRERO	\$ 895.380	\$ 1.607.140	-\$ 711.760	-44%
MARZO	\$ 907.190	\$ 1.605.250	-\$ 698.060	-43%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.680.062</b>	<b>\$ 4.818.881</b>	<b>-\$ 2.138.820</b>	<b>-44%</b>

La reducción promedio del 44% en el consumo telefónico mensual presentado en el 2022 frente a los gastos generados durante el primer trimestre de 2021, es consecuencia de gestiones adelantadas por el Área Administrativa y Financiera de la entidad, que conllevaron a la reducción del valor del Plan mensual contratado a partir del mes de junio de 2021, reducción que genera que el cargo fijo mensual para el primer trimestre de 2022 sea menor que el generado para el mismo trimestre en el 2021, pasando de un cargo fijo mensual promedio en el 2021 de \$ 1.606.293,67 a \$893.354 en el 2022.

#### **4.1.4. PLAN MOVISTAR.**

##### **Comparativo consumo telefonía e Internet primer trimestre 2022 frente al 2021**

Se realizó seguimiento al consumo de los servicios de telefonía e Internet contratados con el operador Movistar. De acuerdo con lo informado por el área, las líneas asociadas al plan son:

- 3153442544 – Línea Dirección Ejecutiva
- 3162262514 – Línea Dirección Ejecutiva
- 3174376005 – Línea Administrativa Correspondencia
- 3185481149 – Modem
- 3185481154 – Modem
- 3188268959 – Modem
- 3188268961 – Modem

A continuación, se relacionan los gastos causados por este concepto en el primer trimestre de 2022 frente al mismo período del 2021:

PERIODO	2022	2021	DIFERENCIA RELATIVA	VARIACIÓN %
	VALOR CONSUMO	VALOR CONSUMO		
ENERO	\$ 984.978	\$ 984.984	-\$ 6	0%
FEBRERO	\$ 984.978	\$ 984.984	-\$ 6	0%
MARZO	\$ 984.978	\$ 984.984	-\$ 6	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.954.934</b>	<b>\$ 2.954.952</b>	<b>-\$ 18</b>	<b>0%</b>

Los cargos por este concepto se mantienen constantes en el primer trimestre de la vigencia 2022 frente a los facturados durante el primer trimestre de 2021.

#### 4.2. CENTRO NACIONAL DE REACONDICIONAMIENTO (CENARE) Y CENTRO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS (CST)

##### 4.2.1. AGUA Y ALCANTARILLADO

A continuación, se relacionan los gastos registrados durante el primer trimestre de 2022 frente al mismo período de 2021:

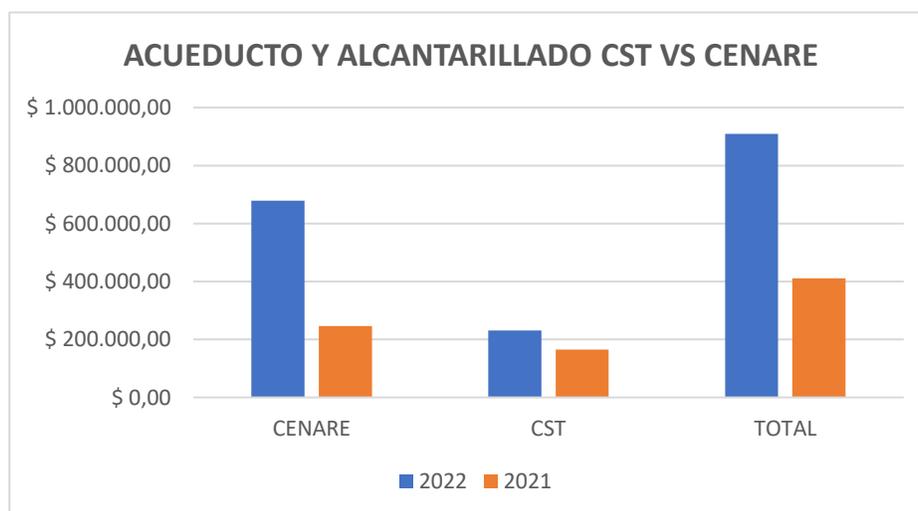
COMPARATIVO CONSUMO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CST Y CENARE				
MES	2022 (*)	2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
ENERO	\$ 313.308	\$ 143.113	\$ 170.195	118,92%
FEBRERO	\$ 282.987	\$ 128.784	\$ 154.203	119,74%
MARZO	\$ 313.308	\$ 139.401	\$ 173.906	124,75%
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 909.603</b>	<b>\$ 411.298</b>	<b>\$ 498.305</b>	<b>121,15%</b>

(\*) Toda vez que la facturación de los servicios de agua y alcantarillado son facturados bimestralmente por la Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, y a la fecha solo se ha recibido lo facturado hasta el 17 de febrero de 2022, se procedió a proyectar un valor estimado para el período comprendido entre el 18 de febrero y el 31 de marzo de 2022.

A continuación se relaciona el comportamiento presentado para cada uno de los centros ubicados en el Sector de Montevideo:

AGUA Y ALCANTARILLADO CST Y CENARE PRIMER TRIMESTRE 2022 VS 2021				
CENTRO	2022	2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	VARIACIÓN
CENARE	\$ 678.484,07	\$ 245.770,93	\$ 432.713,14	176,06%
CST	\$ 231.118,47	\$ 165.526,88	\$ 65.591,60	39,63%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 909.602,54</b>	<b>\$ 411.297,81</b>	<b>\$ 498.304,73</b>	<b>121,15%</b>

Para el primer trimestre de la vigencia 2022, se evidencia un aumento general en el gasto por concepto de acueducto y alcantarillado en un promedio del 121,15% trimestral consolidado para los 2 centros.



Se evidencia que el aumento más importante se da en el Cenare, cuyo aumento en el consumo en el primer trimestre de 2022 frente al mismo periodo del 2021 asciende al 176% promedio mensual. Indagado el incremento con personal adscrito a las áreas de Sostenibilidad ambiental, Administrativa y SST, quienes adicional, al incremento del personal laborando en el Cenare, indicaron que durante el primer trimestre de 2022 se presentaron fugas de agua en los baños, situación que ya fue solucionada pero que afecta directamente los gastos generados en el primer trimestre del 2022. Adicionalmente se informa por parte de Administrativa que existen zonas comunes para los 2 Centros (Cenare y CST) como un baño, el comedor, el salón de innovación, cuyos consumos son cargados al Cenare.

#### 4.2.2. ENERGIA ELECTRICA

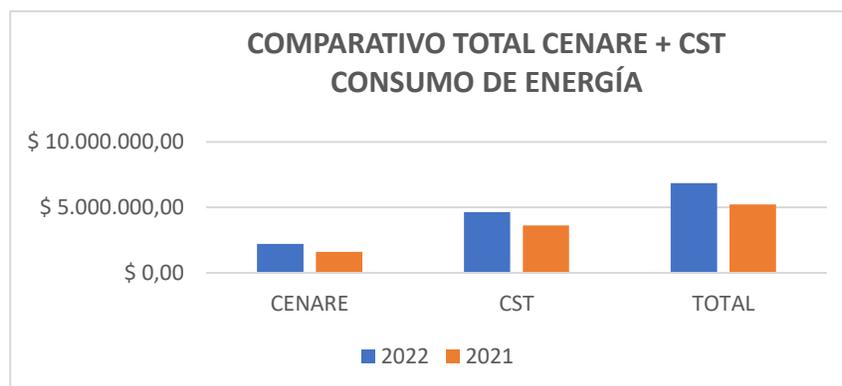
Se realizó seguimiento al gasto generado por concepto de electricidad en el primer trimestre de 2022 frente al mismo período de 2021, en los Centros de Reacondicionamiento CENARE y recepción Centro de Soluciones Tecnológicas (CST).

COMPARATIVO TOTAL CENARE + CST CONSUMO DE ENERGÍA				
MES	2022	2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
ENERO	\$ 2.301.671,17	\$ 1.601.113,53	\$ 700.557,64	43,75%
FEBRERO	\$ 2.271.442,07	\$ 1.698.756,19	\$ 572.685,88	33,71%
MARZO	\$ 2.279.118,33	\$ 1.928.299,25	\$ 350.819,08	18,19%
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 6.852.231,57</b>	<b>\$ 5.228.168,97</b>	<b>\$ 1.624.062,60</b>	<b>31,06%</b>

En el primer trimestre de 2022 se presentó un aumento total de \$ 1.624.062,60 en total, frente al gasto generado por concepto de energía en el primer trimestre de 2021, que corresponde a un promedio de 31,06%, variación que va de la mano con el regreso al trabajo presencial.

A continuación se presenta el comportamiento individualizado por cada uno de los centros en cuanto a los gastos por concepto de energía:

COMPARATIVO TOTAL CENARE + CST CONSUMO DE ENERGÍA				
CENTRO	2022	2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN
CENARE	\$ 2.220.327,47	\$ 1.616.508,62	\$ 603.818,85	37,35%
CST	\$ 4.631.904,10	\$ 3.611.660,35	\$ 1.020.243,75	28,25%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.852.231,57</b>	<b>\$ 5.228.168,97</b>	<b>\$ 1.624.062,60</b>	<b>31,06%</b>



#### 4.2.3. CONSUMO LINEAS TELEFONICAS

A continuación, se relacionan los valores facturados por concepto de líneas telefónicas generado en el primer trimestre de 2022 frente al mismo periodo de 2021:

COMPARATIVO TOTAL CST + CENARE LINEAS TELEFONICAS				
MES	2022	2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
ENERO	\$ 324.720	\$ 340.500	-\$ 15.780	-4,63%
FEBRERO	\$ 324.720	\$ 340.500	-\$ 15.780	-4,63%
MARZO	\$ 324.720	\$ 340.500	-\$ 15.780	-4,63%
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 974.160</b>	<b>\$ 1.021.500</b>	<b>-\$ 47.340</b>	<b>-4,63%</b>

Se observa una disminución constante mensual promedio del 4,63 % mensual, producto de las gestiones realizadas en pro de la reducción de los cargos fijos mensuales para el 2022.

A continuación, se relacionan los valores consumidos por cada uno de los Centros:

COMPARATIVO TOTAL CENARE + CST CONSUMO LÍNEAS TELEFÓNICAS				
CENTRO	2022	2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN
CENARE	\$ 793.800,00	\$ 779.490,00	\$ 14.310,00	1,84%
CST	\$ 180.360,00	\$ 242.010,00	-\$ 61.650,00	-25,47%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 974.160,00</b>	<b>\$ 1.021.500,00</b>	<b>-\$ 47.340,00</b>	<b>-4,63%</b>

Comparados individualmente los centros encontramos que el consumo en el Centro Nacional de Reacondicionamiento CENARE presentó un aumento del 1,84% en el primer trimestre de 2022 frente al 2021, por valor de \$14.310, mientras que para el Centro de Soluciones Tecnológicas se evidencia una reducción del 25,47% en el gasto, como producto de la solución a queja interpuesta por el proceso Administrativa y Financiera que dio lugar a reducción de tarifa para la línea No. 14127356 asignada al CST a partir del mes de agosto de 2021, y que soporta la disminución presentada en el gasto por este concepto.

**4.2.4. LINEAS 018000-949596 Y 018000-919273**

A continuación, se relacionan los consumos mensuales presentados para los meses de enero, febrero y marzo de 2022 frente a los mismos meses del año 2021:

COMPARATIVO TOTAL LINEAS DE SERVICIO AL CLIENTE				
MES	2022	2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
ENERO	\$ 142.655	\$ 1.513.388	-\$ 1.169.641	-77,29%
FEBRERO	\$ 474.107	\$ 2.014.480	-\$ 1.086.369	-53,93%
MARZO	\$ 670.210	\$ 1.911.519	-\$ 751.743	-39,33%
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 1.286.972</b>	<b>\$ 5.439.387</b>	<b>-\$ 4.152.415</b>	<b>-76,34%</b>

Se evidencia una disminución en los gastos generados, con un promedio mensual para el primer trimestre de 2022 del 76,34%. Verificadas las facturas pertinentes, se evidencia una reducción importante en el flujo de llamadas recibidas en el primer trimestre de 2022 frente al mismo período en el 2021, situación que confirma el personal del área, que indica adicionalmente, que el contacto a través de la línea WhatsApp ha incrementado en forma importante su uso.

**4.3. SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS**

No se dispone de rubro para este concepto.

**4.4. COMBUSTIBLE**

No se dispone de rubro para este concepto.

**4.5. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA y GASTOS DE PERSONAL.**

La planta de personal y la estructura administrativa no ha sufrido modificaciones que generen costos y/o gastos para la entidad.

#### 4.5.1. HORAS EXTRAS

La entidad no tiene contemplado el reconocimiento y pago de horas extras a los trabajadores.

#### 4.5.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2022, la entidad suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para los cuales se siguieron los procedimientos necesarios para su contratación, de acuerdo con la normatividad vigente.

COMPARATIVO CPS PRIMER TRIMESTRE 2022 VS 2021		
AÑO	Número de Contratos	Valor
2022	8	\$ 526.569.054,00
2021	7	\$ 398.003.110,00
VARIACIÓN ABSOLUTA 2022 Vs 2021	1	\$ 128.565.944,00
VARIACIÓN RELATIVA	14%	32%

Se presenta incremento del 14 % que corresponde a la contratación de un contrato de prestación de servicios profesionales adicional a los 7 registrados para el mismo período en el 2021, para los cuales, previo a la contratación, el proceso que la solicita debe allegar “Certificado de inexistencia e insuficiencia de personal expedido por la Coordinación de Talento Humano”.

#### 4.6. TIQUETES AÉREOS

Se relacionan los gastos por concepto de tiquetes aéreos adquiridos para el primer trimestre de 2022 frente a los generados para el mismo período en el 2021:

GASTOS POR CONCEPTO DE COMPRA DE TIQUETES AEREOS PRIMER TRIMESTRE				
Mes	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ENERO	\$ 1.105.590	\$ 0	\$ 1.105.590	100%
FEBRERO	\$ 4.356.251	\$ 9.788.600	-\$ 5.432.349	-55%
MARZO	\$ 5.018.124	\$ 6.984.830	-\$ 1.966.706	-28%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 10.479.965</b>	<b>\$ 16.773.430</b>	<b>-\$ 6.293.465</b>	<b>-38%</b>

Código: AI-003-F	Versión: 1
Fecha: Enero/2017	Página 14 de 16

Al realizar la comparación entre los gastos generados por concepto de pago de tiquetes en el primer trimestre de 2022 frente al mismo período del 2021, se observa una disminución en el gasto general del 38% mensual. Revisando individualmente solo se presenta aumento para el mes de enero de 2022 frente al mismo mes de enero, toda vez que en el año anterior no se causaron gastos por este concepto, en cuanto a los meses de febrero y marzo se presenta reducción del 55 y 28% respectivamente. No se presentaron comisiones al exterior en ninguno de los trimestres evaluados (Trim 1 2022- Trim 1 2021).

#### 4.7. VIÁTICOS

A continuación, se hace el comparativo entre lo pagado por concepto de viáticos en el primer trimestre 2022 frente al primer trimestre de 2021:

Mes	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ENERO	\$ 2.529.778	\$ 0	\$ 2.529.778	100%
FEBRERO	\$ 3.375.241	\$ 26.471.402	-\$ 23.096.161	-87%
MARZO	\$ 9.790.990	\$ 15.294.461	-\$ 5.503.471	-35,98%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 15.696.009</b>	<b>\$ 41.765.863</b>	<b>-\$ 26.069.854</b>	<b>-62,42%</b>

En forma paralela con los gastos causados por tiquetes aéreos se evidencia una disminución del 62,42% promedio mes del año 2022 frente a los gastos generados en el primer trimestre de 2021, lo que se debe en parte a que no se ha iniciado las entregas de equipos a las instituciones educativas. Los gastos causados en el primer trimestre 2022 corresponden en gran parte al desarrollo del evento Eduk Party Pacifico en Cali y Eduk Party Andina 2 en Armenia.

#### 4.8. VACACIONES

A continuación, se relaciona las variaciones presentadas en el personal con vacaciones pendientes de disfrute que superan más de 2 períodos causados sin goce, con corte a 31 de marzo de 2022 frente al mismo corte del 2021:

PASIVO VACACIONAL TRABAJADORES a 31 de marzo					
VACACIONES	Total vacaciones causadas a 31 de marzo		Empleados que superan 2 periodos de vacaciones pendientes de disfrute		
	Fecha Corte	Cantidad empleados	Total días	Cantidad empleados	Total días
	a 31 de Marzo de 2022	120	2.386,73	21	749,74
	a 31 de Marzo de 2021	115	2.057,23	13	456,17
<b>VARIACION 2022 – 2021</b>		5	329,5	8	293,57
		4,3%	16,0%	61,5%	64,4%

Se presenta un aumento consolidado del 16% en el total de días causados para vacaciones pendientes de disfrutar con corte a 31 de marzo de 2022 frente al mismo período para el 2021. En cuanto a la cantidad de empleados que cuentan con el derecho adquirido superior a 2 períodos de vacaciones (30 días hábiles), se observa un incremento del 61.5%, pasando de 13 empleados que cumplían esa condición en el 2021 frente a los 21 casos que se presentan en el 2022.

A continuación, se presenta un resumen por proceso del personal que cuenta con más de dos períodos de vacaciones causados pendientes de disfrute, frente al corte que se presentaba en el 2020:

RELACION PERSONAL CON 2 PERIODOS DE VACACIONES CAUSADOS SIN DISFRUTE A 31 DE MARZO				
PROCESO	A 31 DE MARZO DE 2022		A 31 DE MARZO DE 2021	
	CANTIDAD TRABAJADORES	Suma de Días Pendientes Consolidado	CANTIDAD TRABAJADORES	Suma de Días Pendientes Consolidado
COMUNICACIONES	2	65,41	2	66,79
DIRECCION EJECUTIVA	1	47,5	1	37,5
OFICINA DE PLANEACION	2	74,21	1	33,25
OFICINA JURIDICA	1	38,08		
OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2	80,37	1	36,83
OFICINA DE LOGISTICA	3	98,88	1	39,5
OFICINA DE CONTRATACION	2	66,33		
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	1	31,71	1	31,71
OFICINA DE TALENTO HUMANO	2	65,33	1	33,25
SUBDIRECCION DE FORMACION E INNOVACIÓN	3	109,29	1	42,21

Código: AI-003-F	Versión: 1
Fecha: Enero/2017	Página 16 de 16

SUBDIRECCION OPERATIVA	1	35,42	3	103,92
SUBDIRECCION TI	1	37,21	1	31,21
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21</b>	<b>749,74</b>	<b>13</b>	<b>456,17</b>

Se evidencia un incremento tanto en la cantidad de trabajadores que causaron el beneficio de 2 períodos vacacionales pendientes de disfrute como en la cantidad de días consolidada.

## 5. CONCLUSIONES

Para el primer trimestre de 2022 se evidencian aumentos generalizados en cuanto a Servicios públicos, en especial Energía y Acueducto y alcantarillado, debido a la reactivación del trabajo presencial en las instalaciones de la entidad, que conlleva un aumento en la asistencia de los trabajadores, lo que conlleva a los aumentos en el primer trimestre de 2022 relacionados, frente al mismo período del 2021, en el cual se aplicaban restricciones mayores a la presencialidad.

Se evidencian gestiones adelantadas por el proceso de Gestión Administrativa y Financiera, que conllevaron a reducción en los gastos de telefonía, líneas telefónicas fijas, mientras los gastos por servicios móviles (Telefonía e internet) mensuales permanecieron constantes.

Se recomienda socializar con el personal de entidad, medidas de austeridad a tener en cuenta en el 2022, en cumplimiento del Decreto Número 397 de 17 de marzo de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para el 2022, que inviten a los trabajadores a implementar medidas que incentiven la racionalización del gasto en la entidad y en el desarrollo de sus actividades diarias.

Se recomienda realizar las gestiones que incentiven el disfrute de las vacaciones para el personal que cuenta con períodos de vacaciones causados sin disfrutar, con el fin de disminuir el pasivo laboral a cargo de la entidad a 31 de marzo de 2022.



**VÍCTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ**  
Jefe Auditoría Interna (E)